

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

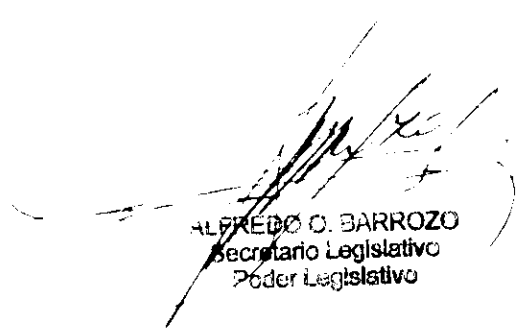
RESUELVE.


ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos términos el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, registrada bajo el N° 14.544, referente a promover acciones que confluyan en el aprovechamiento más racional de los recursos humanos y tecnológicos en el ámbito de la Administración Pública Provincial, celebrado el día 24 de agosto de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 2100/10.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo